

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MARCO NORMATIVO ENTIDADES PÚBLICAS

ARTICULO 6º. PARAGRAFO 3 DE LA RESOLUCION 411 DE 2023,

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA - IPC

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y	
funciones.	
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	
1.3. Base normativa y periodo	/
cubierto	8
1.4. Forma de Organización y/o	
Cobertura	9-10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN	UTILIZADAS11
2.1. Bases de medición	
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y	11
materialidad	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CO ERRORES CONTABLES	
3.1. Juicios	12
3.2. Estimaciones y supuestos	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	12-18
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	20
Composición	20
5.1. Depósitos en instituciones	21
5.2. Revelaciones generales	21
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	22
Composición	
7.7. Prestación de servicios educativos	
7.20. Transferencias por cobrar	24

7.21. Otras cuentas por cobrar	25
7.22.Cuentas por cobrar de difícil recaudo	25
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	26
Composición	26
10.1. Detalle saldos y movimientos Muebles	
10.2. Detalle saldos y movimientos Inmuebles	
10.4. Depreciación acumulada PPYE	
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	31
Composición	31
14.1. Detalle de saldos y movimientos	32
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	33
Composición	33
21.1. Revelaciones generales	
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	35
Composición	35
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	36
NOTA 23. PROVISIONES.	36-37
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	38
ACTIVOS CONTINGENTES	38
25.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución	
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	39
26.1. Cuentas de orden deudoras	
NOTA 27. PATRIMONIO	40
Composición	40
NOTA 28. INGRESOS	41
Composición	41
28.1. Ingresos De Transacciones Sin Contraprestación	42-43
28.2 Ingresos de Transacciones con Contraprestación	44-45

NOTA 29. GASTOS	46
Composición	47
29.1. Gastos de Administración, de operación y de venta	47
29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	50
29.4. Gasto Público social en Educación	51
29.7. Otros gastos	52

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA NOTA.1 ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica

El Instituto Popular de Cultura fue creado hace 75 años mediante el Acuerdo No. 450 de 1947 con el objeto de desarrollar programas educativos y culturales, prácticos, educación cívica, historia, geografía; entre otros., Posteriormente, mediante el Acuerdo 005 del 2 de enero de 1961, se reglamentaron las funciones del Instituto Popular de Cultura – IPC y se creó el Departamento de Investigaciones Folclóricas – DIF (actual Centro de Investigaciones). Después, mediante el acuerdo 007 del 30 de enero del 1971, se modificó la composición de la Junta Directiva del Instituto de Cultura Popular.

En diciembre del año 2010 la Alcaldía de Cali presentó a consideración del Concejo el proyecto de Acuerdo por el cual se crea el establecimiento público descentralizado del orden municipal denominado Instituto Popular de Cultura, con la debida exposición de motivos para su análisis, discusión y aprobación. El Concejo de Cali el 29 de marzo de 2011 aprobó y expidió el Acuerdo 0313 de 2011 "Por medio del cual se crea el establecimiento público del orden municipal denominado Instituto Popular de Cultura", cuyo objeto es la prestación del servicio de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en las áreas de las culturas y las artes populares ciudadanas, la promoción, divulgación y el agenciamiento de estas". Dotado de personería jurídica, patrimonio propio, y autonomía administrativa y financiera,

Desde el año 2011 anualmente se han formado entre 800 y 1300 estudiantes aproximadamente, contribuyendo en el fortalecimiento de la enseñanza, formación, promoción, difusión producción, investigación y conservación de las expresiones artísticas y culturales, el folclor y las tradiciones populares y urbanas, mediante procesos académicos de alta calidad que ha permitido coadyuvar en el desarrollo artístico cultural, convirtiendo al Instituto Popular de Cultura en el más importante gestor de la salvaguarda del patrimonio cultural tangible e intangible multicultural, pluriétnico y multilingüe del país, favoreciendo la incorporación de los jóvenes al mundo del conocimiento, el trabajo y la profesionalización en artes, como posibilidad de fortalecimiento del tejido social para la nación

Con el Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, la Alcaldía de Santiago de Cali creó el sector Administrativo de Educación y en el artículo 143 determinó que el Instituto Popular de Cultura como entidad adscrita pertenecía a dicho sector.

En la actualidad el Instituto Popular de Cultura cuenta con dos (2) sedes propias que hacen parte del patrimonio de la institución, enajenados de manera gratuita por el Municipio a la entidad de conformidad con el artículo 5° del Acuerdo 0313 de 2011; una ubicada en la calle 4 # 27 - 140 en el barrio San Fernando y la otra en la calle 28 # 5 - 74 en el barrio El Porvenir.

Como entidad pública descentralizada, el Instituto Popular de Cultura para efectos contables cumple con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación –CGN; de acuerdo con la clasificación bajo el ámbito de las Entidades de Gobierno, aplicando y cumpliendo con el Marco normativo según la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Misión

Formar integralmente personas críticas en campos específicos de las artes populares mediante procesos académicos de calidad, desarrollo investigativo y programas de interacción con el entorno, promoviendo el desarrollo artístico y cultural que demandan las realidades de nuestra región.

Visión

El Instituto Popular de Cultura espera a 2024 seguir fortaleciendo su quehacer para consolidarse como una entidad de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH, de formación complementaria y de conservación de la cultura popular por medio de la investigación, creación y circulación de las expresiones artísticas de nuestro país, a partir de la revitalización administrativa y académica, la calidad de la gestión institucional y el fortalecimiento de la estructura física y tecnológica; sin perder de vista las posibilidades de una futura conversión en Institución de Educación Superior - IES.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Convergencia a NICSP Para Entidades de Gobierno: En ejecución de la estrategia de modernización contable pública bajo estándares internacionales de información financiera la Contaduría General de la Nación emitió el Instructivo 002 de 2015, Resoluciones 533 y 620 de 2015 y sus modificaciones, de obligatorio cumplimiento para las entidades del sector gobierno, por lo que en observancia a dicha regulación el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, como entidad del sector público, durante el año 2016 y 2017, inicio el periodo de preparación obligatoria, llevando a cabo las acciones pertinentes para la determinación de los saldos iniciales al 1 de enero de 2018, y la aplicación de dicho marco a partir del 1 de enero de 2018. Los estados financieros del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA IPC. con corte al 31 de Diciembre de 2022, fueron aprobados por la Dirección y publicados en el CHIP de la Contaduría General de la Nación en cumplimiento de las normas y requerimientos para su preparación como son el instructivo 002 del 1º. de diciembre de 2022 de la CGN, mediante el cual se imparten las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2022-2023 y el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

A nivel nacional; el IPC se encuentra clasificado tributariamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, como una Entidad de Derecho Público, del orden municipal; con Número de Identificación Tributaria No. 900.431.928-3. No es contribuyente del impuesto de renta pero si debe cumplir con las siguientes obligaciones:

- -Presentación de la Declaración anual de Ingresos y Patrimonio
- -Obligación de realizar y presentar las declaraciones de retención en la fuente por renta
- Presentación de la información exógena para la DIAN

A nivel departamental; el Instituto está obligado a realizar la retención y pago de las estampillas Pro Hospital Universitario del Valle, Pro Universidad del Valle y Pro Uni pacífico

A nivel Municipal; el Instituto tiene la obligación de realizar la retención y pago de Estampillas Pro desarrollo y Pro cultura. Igualmente debe cumplir con la presentación de los Medios Magnéticos de información financiera a Industria y Comercio de Cali y la realización de la retención y presentación de la declaración de retenciones de ICA Bimestral. Adicionalmente la retención de la Contribución especial del 5% cuando se realicen contratos de Obra Pública.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes Estados financieros del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, representan la situación financiera a septiembre 30 de 2023, han sido elaborados con base en los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y se encuentran debidamente firmados por la Directora, quien es la representante legal del Instituto y la Jefe del área de Contabilidad. Las notas a los estados financieros, fueron elaboradas de conformidad con la Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones y la Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, por la cual se incorpora a la Resolución 706 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.

La publicación de los estados financieros y sus notas a septiembre 30 de 2023, es realizada conforme a la Resolución 356 de diciembre 30 de 2022 y con posteriormente al reporte ante la contaduría General de la Nación a través del Consolidador de Hacienda Pública CHIP. De acuerdo con la Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones, es decir, la fecha límite de presentación que es el 31 de octubre de 2023, y como responsable de la autorización para la publicación de los estados financieros es el Jefe de la Oficina Contabilidad de la Institución, una vez se realiza la debida autorización, se designa a la persona encargada del área de comunicaciones del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, quien será el encargado de realizar la publicación de los estados financieros en la fecha de autorización. Los estados financieros a septiembre 30 de 2023, representan un medio para la rendición de cuentas de la Dirección, por la ejecución de los recursos que le han sido asignados para cumplir su misión durante la vigencia y pueden ser utilizados como un instrumento para la toma de decisiones y proyecciones en el desarrollo normal de su actividad misional.

Los estados financieros del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, suministran la información referente a: los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos. El juego completo de estados financieros para el periodo sobre el cual se informa comprendido entre el 01 de enero y el 30 de

septiembre de 2023, se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior a septiembre 30 de 2022 y están compuestos por:

- a) Estado de situación financiera a 30 de septiembre de 2023 comparativamente con el 30 junio de 2023
- b) Estado de resultados Integral del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023 comparativamente con el mismo periodo terminado a septiembre 30 de 2022
- c) Notas a los estados financieros y contables a septiembre 30 de 2023

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Estructura orgánica del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA

El Instituto Popular de Cultura, al ser una entidad de carácter público, está llamada a adoptar e implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, que se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan a los Planes de Desarrollo Nacional, en articulación con los territoriales, y así atender de manera pertinente las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El modelo de operación por procesos comprende cuatro: estratégicos, misionales, de apoyo y de seguimiento y evaluación. Cada proceso agrupa un número de subprocesos mutuamente relacionados. Es a través del modelo de operación por procesos que la institución estructura un Mapa de Procesos en el que se muestra gráficamente la interacción de los procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Seguimiento y Evaluación, que hacen parte de la Entidad; de igual manera cumple con el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) que describe de manera lógica y secuencial los procesos según su tipo, es decir, si son procesos que denotan actividades de planeación, procesos para ejecutar lo planeado, procesos para verificar lo que se ejecutó, o si se trata de procesos que ayudan a establecer acciones de mejora frente a los resultados obtenidos de las acciones de verificación.

Mapa de Procesos IPC



En el INSTIUTO POPULAR DE CULTURA, Contabilidad es un Subproceso que hace parte del proceso de apoyo de Gestión Financiera y su objetivo principal es el registro oportuno de todos y cada uno de los hechos económicos ocurridos durante un periodo determinado, con el propósito de generar la información contable, oportuna y acorde con la normatividad actual. Todo lo anterior para que sea un apoyo para la Dirección General de la Institución, que le permita planear, organizar, ejecutar y controlar los procesos misionales, así como la toma de decisiones.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Para las estimaciones y juicios materiales a la fecha 30 de septiembre de 2023 de los Estados financieros del Instituto Popular de Cultura: Estado de situación financiera a corte de septiembre 30 de 2023, El estado de Resultados Integral por el periodo terminado el 30 de septiembre de 2023 y las notas a estos estados financieros y contables; han sido preparadas de acuerdo con los parámetros y lineamientos del Marco normativo para entidades de Gobierno de la Contaduría General de la nación. CGN.

- **2.1. Bases de medición:** Los estados financieros del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA a septiembre 30 de 2023, han sido preparados sobre la base de medición de costo histórico.
- **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.** La preparación de los estados financieros tales como: Estado de Situación Financiera, Estado de resultados integral y Notas a los Estados Financieros y contables, es el peso colombiano, por lo tanto la información numérica incluida en los estados financieros, es presentada en PESOS COLOMBIANOS (moneda funcional).

El redondeo presentado en los estados financieros y en las notas a septiembre 30 de 2023, corresponde a pesos colombianos.

Materialidad (importancia relativa): El INSTITUTO POPULAR DE CULTURA presentará por separado las partidas que por su naturaleza en forma o función tengan importancia relativa en el Estado financiero. Los estados financieros son el producto del procesamiento de un gran número de transacciones y otros sucesos, que se agrupan por clases de acuerdo con su naturaleza o función. La etapa final del proceso de agregación y clasificación es la presentación de datos condensados y clasificados, que constituyen las partidas de los estados financieros. Si una partida concreta careciese de importancia relativa por sí sola, se agregará con otras partidas, ya sea en los estados financieros o en las notas. Una partida que no tenga la suficiente importancia relativa como para justificar su presentación separada en esos estados financieros puede justificar su presentación separada en las notas. No es necesario que el Instituto realice la revelación específica requerida por el nuevo marco normativo para Entidades del Gobierno si la información carece de importancia relativa.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Instituto Popular de Cultura, se basa en la aplicación de las políticas contables establecidas bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, de manera uniforme para las transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos y basándose en lo definido en el Marco Normativo para entidades de

gobierno, se pueden aplicar juicios profesionales para seleccionar y aplicar una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, que permita mostrar su situación financiera, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo, atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; en este caso, el IPC documentará la política que se establezca.

3.2. Estimaciones y supuestos

El INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, para la preparación de los presentes estados financieros conforme a las NICSP se basan en estimaciones y supuestos críticos que son acordes con el juicio del gobierno y el de los preparadores de información en el proceso de la aplicación de las políticas contables del IPC, las cuales pueden afectar los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también de ciertos ingresos y gastos.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2023, el instituto da continuidad al proceso de depuración contable permanente y sostenible de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.15 de la Resolución 193 de mayo 05 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación. Durante la vigencia 2023 no hubo actos de corrección de la información.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTAB LES

El siguiente es un resumen de las principales políticas contables adoptadas por el INSTITUTOPOPULAR DE CULTURA

Efectivo y equivalentes a efectivo: El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo, los cuales representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA-IPC y que utiliza en el desarrollo de su objeto misional como entidad estatal.

En este grupo se incluyen los siguientes conceptos:

- Caja general
- Cajas menores
- Cuentas bancarias en moneda nacional

Cuentas por cobrar: Esta política aplica a todas las cuentas por cobrar que representan un derecho adquirido en el desarrollo normal de las actividades del IPC, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo de efectivo u otro activo financiero.

Las principales transacciones, operaciones o eventos que dan origen a cuentas por cobrar para el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA-IPC son:

- Por el desarrollo de actividades misionales como son la educación para el trabajo y desarrollo humano
- Por Contratos y convenios de prestación de servicios pedagógicos y culturales
- Cartera de estudiantes por servicios educativos

- Transferencias por cobrar al SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS, formalizada por el Decreto Municipal por el cual se ordena la transferencia de los Recursos al Instituto Popular de Cultura; donde el Distrito de Cali procede a cumplir con la destinación de los recursos aprobados para el IPC en el acuerdo del concejo municipal donde se expide el Presupuesto Anual de Rentas y recursos de capital y apropiaciones de Gastos del Distrito para cada vigencia fiscal,
- Otros deudores

Deterioro de Cuentas por cobrar: Al final de cada periodo o año fiscal, el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA deberá realizar una evaluación para determinar si existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos o desmejoramiento de las condiciones crediticias de las cuentas por cobrar, así proceder a estimar el deterioro de las mismas.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma. Para el efecto, se deberá utilizar como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a los instrumentos similares.

El IPC considera un deterioro en los activos financieros correspondiente a las cuentas por cobrar cuando se registre un vencimiento superior a 12 meses ó en caso que existan indicios de deserción o retiro del estudiante. Reconociendo en primera instancia el deterioro por incobrabilidad. En segundo lugar, se realiza el análisis de deterioro de las cuentas por cobrar de manera individual, con el fin de determinar el margen de deterioro.

Propiedades, planta y equipo: Esta política contable, aplica para todos los activos tangibles que el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA-IPC, posee para el uso en la prestación de sus servicios, propósitos administrativos, o los bienes muebles para el arrendamiento a terceros, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre y cuando su vida útil probable sea superior a un año.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan, excepto por aquellos elementos pertenecientes a la clase de terrenos y edificaciones los cuales se medirán por su importe revaluado.

Los siguientes son las clases de propiedad, planta y equipo con que cuenta en la actualidad la entidad:

- Terrenos
- Edificaciones
- Maquinaria y Equipo
- Muebles y Enseres y Equipo de Oficina
- Equipos de comunicación y computación
- Bienes de arte y cultura

Los bienes de arte y cultura corresponden a Obras de arte, esculturas y videos que hacen parte de la Pinacoteca del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, se registran al valor asignado por cada uno de los artistas que las ha donado; y al determinado por un experto en el avalúo de este tipo de bienes.

El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: el precio de adquisición y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas atribuibles al activo.

<u>Depreciación</u>: La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. La depreciación se determinara sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá a lo largo de la vida útil estimada para cada elemento.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar servicios para la entidad.

Para efectos de aplicar la depreciación de activos fijos, se toma la siguiente tabla como vida útil:

VIDA UTIL								
CATEGORIA	AÑOS							
Edificio	20							
Maquinaria y Equipo (Equipo de enseñanza)	10							
Equipo de Cómputo y comunicaciones	5							
Equipo de Oficina	10							

<u>Deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo:</u> El INSTITUTO POPULAR DE CULTURA reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo de propiedades, planta y equipo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. Igualmente el IPC evaluará si existen indicios de deterioro del valor de los activos, para lo cual recurrirá a fuentes externas e internas; si existe algún indicio, estimará el valor recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Retiros y Baja en cuentas: Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga del elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en labaja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará comola diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo

Activos intangibles: El Instituto Popular de Cultura reconocerá como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Instituto Popular de Cultura tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la Entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación. También es identificable cuando surge de acuerdos o derechos contractuales u otros derechos legales.

Todos los software, aplicativos y licencias operativas, que sean adquiridos por la entidad se deberán reconocer como activos intangibles, siempre que cumplan con las condiciones para clasificarse como activos intangibles, de acuerdo con las normas vigentes para entidades de gobierno.

Amortización: La amortización de un activo intangible iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando esté en la ubicación y en las condiciones necesarias para su operación de la forma prevista por la administración de la Entidad. El cargo por amortización de aquellos intangibles que se utilizan en la parte administrativa, se reconocerá directamente como un gasto del periodo, salvo que se deba incluir en el valor de otros activos como inventarios o propiedades, planta y equipo

El método de amortización que utiliza la Entidad es el Método Lineal, sobre el 100% del costo inicialmente reconocido, el cual se utilizará uniformemente para todos los periodos. La amortización cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo; pero no cesará cuando el activo esté sin utilizar. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán.

Cuentas por pagar: En el INSTITUTO POPULAR DE CULTURAL, se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo normal de las actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. El alcance de esta política contable, aplica para todas las cuentas por pagar del IPC abarcando las obligaciones contractuales adquiridas con terceros, como son:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales
- Recursos a favor de terceros
- Arrendamiento operativo
- Descuentos de nómina
- Servicios y honorarios
- Retención en la fuente e impuesto de timbre
- Impuestos, contribuciones y tasas por pagar
- Servicios públicos
- Otras cuentas por pagar

El IPC, clasificará y presentará en las Cuentas Por Pagar de los estados financieros, según su exigibilidad en pasivo corriente y no corriente, y teniendo en cuenta la codificación definida por la CGN en el Catálogo General de Cuentas, expedido con la Resolución 620 de 2015, según la versión actualizada al momento de su presentación.

Beneficios a empleados: Los beneficios a los empleados y trabajadores comprenden todas las retribuciones que el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA –IPC proporciona a sus empleados y trabajadores a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan aquellos que son suministrados directamente a los empleados en virtud de lo establecido en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio, los cuales se clasifican en: Hacen parte de estos beneficios, los sueldos, las prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, salarios, primas de vacaciones, bonificaciones, dichos beneficios serán reconocidos como un gasto o costo cuando la entidad haya consumido el servicio económico o la potencia de servicio procedente del servicio prestado por el empleado o el trabajador a cambio de los beneficios otorgados.

Beneficios a empleados a corto plazo: Se reconocerán como beneficios a los empleados y trabajadores a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al IPC durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo fiscal.

<u>Beneficios a empleados a largo plazo:</u> Se reconocerán como beneficios a los empleados y trabajadores a largo plazo, las retribuciones a los empleados (diferentes de los de corto plazo y por terminación del vínculo laboral) cuyo plazo no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo anual.

Beneficios por terminación de vínculo laboral o contractual: Los beneficios a empleados y trabajadores por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocen como aquellos beneficios a los cuales el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA está comprometido por ley, por contrato o por otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente cuando el empleado o trabajador acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación de vínculo laboral.

Provisiones: Se reconocerán como provisiones en el IPC, los pasivos a cargo que están sujetos a condiciones o incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Las siguientes son las condiciones para que el Instituto reconozca una provisión, se deben cumplir cada una de ellas:

- Se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación
- Al momento que ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, se deberán reclasificar las provisiones al pasivo correspondiente.

Las obligaciones pueden ser:

<u>Obligación probable:</u> Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad que no ocurra; lo cual lleva a al reconocimiento de una **provisión**.

<u>Obligación posible:</u> Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia; lo cual conlleva a la revelación de un **pasivo contingente.**

<u>Obligación remota:</u> Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia de un evento es prácticamente nula, en este caso no es necesario reconocer un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Otros pasivos: en el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, se reconocerán como otros pasivos las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Independiente de que se originen y dada su naturaleza, en la Entidad, los otros pasivos se clasifican al costo, teniendo en cuenta que éstos corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales.

El IPC, revelará para cada categoría de otros pasivos, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la obligación, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la Entidad.

Activos y Pasivos contingentes: El alcance de esta política contable, aplica para todos los activos contingentes y pasivos contingentes que por su naturaleza es posible que el IPC lleve el control administrativo en cuentas de orden. Tales como:

- Litigios y demandas en contra
- Litigios y demandas a favor
- Garantías otorgadas
- Garantías recibidas
- Otros (los cuales se deben revelar)

Cuando la situación o la operación no pueda ser medida o cuantificada se revelará a través de las notas a los estados financieros.

<u>Activos Contingentes:</u> Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmara solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

<u>Pasivos Contingentes:</u> Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedara confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del IPC.

Los Activos contingentes y los Pasivos contingentes forman parte de las cuentas de orden y para que sean calificadas en este sentido es necesario que la entidad haya decidido tener el control sobre los derechos u obligaciones, así:

- Que el IPC tenga la intención de controlar este hecho.
- Que su valor se pueda cuantificar.

Ingresos: EL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, deberá reconocer los ingresos ordinarios solo cuando sea probable que se reciban los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos puedan ser valorados con fiabilidad.

Ingresos de transacciones sin contraprestación: Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el Instituto Popular de Cultura sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el Instituto Popular de Cultura dada su facultad legal para exigir cobros a cambiode bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. En esta clasificación se encuentran las **Transferencias** que corresponden a los ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de otras entidades públicas, representadas en los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto

<u>Ingresos de transacciones con contraprestación:</u> El INSTITUTO POPULAR DE CULTURA reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros. Lo anterior, con independencia de que la transacción se realice a precios de mercado o a un precio menor a este. En esta clasificación se encuentran los Ingresos por prestación de servicios obtenidos por el IPC en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en eltiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

<u>Servicios Educativos:</u> EL IPC reconoce los ingresos originados por los diferentes conceptos como son Matriculas de escuelas y cursos de extensión; derechos pecuniarios derivados de la actividad académica al momento de generación de la matricula financiera y el pago respectivo en la entidad financiera.

<u>Proyectos y servicios artísticos y culturales</u>: En este rubro se registran los diferentes proyectos interadministrativos de índole cultural y artística, celebrados con las diferentes instituciones

públicas del Municipio. Igualmente por la actividades artísticas y culturales que desarrollo durante el año el IPC con entidades privadas.

Gastos: En INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, se reconocerán como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad. Lo anterior significa que el reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos.

Los gastos generados por la prestación de servicios en el IPC se clasifican en:

Gastos de Administración y operación: En esta cuenta se registran los gastos tanto de funcionamiento como de inversión del IPC que han sido aprobados de acuerdo con el presupuesto anual, corresponde a los gastos de personal, transferencias corrientes y gastos generales que tiene la entidad para el funcionamiento normal de sus actividades.

<u>Deterioro, depreciaciones y amortizaciones:</u> En esta partida, se incluyen las cuentas de gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

<u>Gasto público Social</u>: En esta cuenta se registran los gastos directos o de inversión para el fortalecimiento de la actividad educativa y objeto misional del IPC correspondiente a la Gastos por sueldos, salarios, contribuciones efectivas, aportes a la nómina

Adicionalmente informamos que las notas que no aplican al INSTITUTO POPULAR DE CULTURA son las siguientes:

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIA

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORT	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTAB LE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	836.927.094,00	1.763.327.799,00	-926.400.705,00
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.06	Db	Cuenta única nacional	0,00	0,00	0,00
1.1.07	Db	Reservas internacionales	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	836.927.094,00	1.763.327.799,00	-926.400.705,00

Composición

Está conformado por las cuentas de caja menor y de depósitos en instituciones financieras como cuentas corrientes y de ahorros. Para el cierre a diciembre 31 de 2023 comparativamente con diciembre 31 de 2022; los saldos de la caja menor están en \$0.00 y las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliados con el Libro auxiliar de bancos y el extracto bancario al corte del 31-12-2023; las partidas conciliatorias son temporales ya que representan los pagos con cheques o transferencias que no alcanzaron a ser cobrados al cierre de la vigencia 2023 y 2022.

Anexo 5.1. Depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta se conforma de la siguiente manera a diciembre 31 de 2023 y diciembre 31 de 2022:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORT	ES DE VIGENCIA	VARIACIÓN	RENTAB	ILIDAD
CÓDIGO CONTAB LE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDA D AL CIERRE 2023	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	836.927.094,00	1.763.327.799,00	-926.400.705,00	8.174.831,00	0,2
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	120.135.097,00	1.216.343.268,00	-1.096.208.171,00		
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	716.791.997,00	546.984.531,00	169.807.466,00	8.174.831,00	0,2
1.1.10.09	Db	Depósitos simples	0,00	0,00	0,00		
1.1.10.10	Db	Cuentas de compensación banco de la república	0,00	0,00	0,00		
1.1.10.11	Db	Depósitos en el exterior	0,00	0,00	0,00		
1.1.10.90	Db	Otros depósitos en instituciones financieras	0,00	0,00	0,00		

La rentabilidad generada en las cuentas de ahorros del Banco Popular a nombre del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA se presenta de acuerdo a los saldos promedio que se registraron en la vigencia 2023 y de acuerdo con las tasas de colocación y captación que el banco determina para las cuentas de ahorro de liquidación diaria, cuenta Ahorro Pyme, Empresarial, Oficial y Cuenta Maestra, según el siguiente cuadro.

BANCO POPULAR	
Ahorro de Liquidación Diaria, Cuenta	
Ahorro Pyme, Empresarial, Oficial y	
Cuenta Maestra	E.A.
De \$0 a \$1.000.000	0,01%
De \$1.000.001 a \$10.000.000	0,10%
De \$10.000.001 a \$100.000.000	0,50%
De \$100.000.001 a \$500.000.000	1,00%
De \$500.000.001 a \$1.000.000.000	1,25%
De \$1.000.000.001 en adelante	1,50%

Revelaciones generales

En esta vigencia 2023 comparativamente con el saldo a diciembre 31 de 2022 se presenta una disminución de \$926.400.705,00; dicho comportamiento obedece a que Hacienda Distrital de Santiago de Cali no alcanzaron a realizar la dispersión de fondos a las cuentas del IPC; por lo tanto, el recaudo queda registrado en las cuentas por cobrar al cierre del periodo 2023.

Adicionalmente se realizaron los pagos de los compromisos adquiridos en su operación normal de forma oportuna teniendo en cuenta la liquidez con la se cuenta al fin de la vigencia 2023.

Actualmente el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA cuenta con depósitos en las siguientes Instituciones financieras de la Cali:

- -BANCO POPULAR, en esta entidad financiera se cuenta con dos cuentas corrientes una general utilizada para recibir y realizar pagos electrónicos y otra para el manejo de los recursos provenientes de la Estampilla Pro Cultura, y tres cuentas de ahorros (una recaudadora y las otras dos se han utilizado para los recursos provenientes de otros proyectos).
- -BANCO AV VILLAS, una cuenta corriente que es utilizada para recaudo de las matrículas y demás derechos pecuniarios de los estudiantes de las diferentes escuelas del IPC y una cuenta de ahorros utilizada para realizar los diferentes pagos procedentes de recursos propios de la institución.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

El saldo presentado en el Estado de Situación Financiera es el siguiente:

		DESCRIPCIÓN		SALDOS	
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	980.787.721,00	66.976.565,00	913.811.156,00
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos			0,00
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios			0,00
1.3.12	Db	Aportes sobre la nómina			0,00
1.3.13	Db	Rentas parafiscales			0,00
1.3.14	Db	Regalías			0,00
1.3.16	Db	Venta de bienes			0,00
1.3.17	Db	Prestación de servicios	14.367.394,00	65.784.571,00	-51.417.177,00
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	963.875.000,00	0,00	963.875.000,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	2.545.331,00	1.191.998,00	1.353.333,00
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1.060.504,00	1.060.504,00	0,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-1.060.508,00	-1.060.508,00	0,00
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios		1.060.508,00	-1.060.508,00

La cuenta por cobrar por prestación de Servicios está conformada por varios tipos de deudores así:

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2023

	NOTA Anexo.		CUENTAS POR CO PRESTACIÓN DE							
	Alicao	7.7.	TRESTACION DE	SERVICIOS						
	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023				DETERIOR	O ACUMUL	ADO 2023		DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14.367.394,0	0,0	14.367.394,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	14.367.394,0
1.3.17.01	Servicios educativos	2.767.394,0	0,0	2.767.394,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.767.394,0
1.3.17.19	Administración de proyectos	6.400.000,0	0,0	6.400.000,0				0,0	0,0	6.400.000,0
1.3.17.26	Recreativos, culturales, y deportivos	5.200.000,0	0,0	5.200.000,0				0,0	0,0	5.200.000,0

- -Por servicios educativos a los estudiantes de las diferentes escuelas del Instituto a quienes se les otorga el beneficio de realizar un acuerdo de pago por concepto del 50% del valor de la matrícula financiera por medio de dos cuotas de crédito
- -Administración de proyectos: A diciembre 31 de 2023 en esta cuenta se presenta un saldo por cobrar del contrato No.FEMC-MC092023-37 con la Fundación Festival de Música Internacional de la Caña –FUNFESMIC por la realización de un diplomado de formación para formadores en creación de Danza Folclórica.
- -Recreativos, culturales y deportivos: Esta cuenta está conformada por los eventos realizados para diferentes entidades, el saldo de \$5.200.000 corresponde a Presentación artística del grupo representativo de Danzas del IPC para la Asociación para la promoción de las artes PROARTES de Cali y que actualmente está por pagar.

La disminución en la cuenta de Prestación de servicios de -\$51.417.177 durante la vigencia 2023 con el año 2022 corresponde al recaudo de las cuentas por cobrar por eventos realizados al Fondo Mixto de Promoción de las Culturas y las Artes del Valle del Cauca por \$44.643.857, a la Corporación Museo la Tertulia por talleres de extensión por \$5.710.656 y de Publicidad Móvil de Colombia por \$1.500.000, cuentas que fueron recaudados en los primeros meses del año 2023.

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2023

	NOTA Anexo.		CUENTAS POR CO TRANSFERENCIA						
	DESCRIPCIÓN	CORT	TE VIGENCIA 2023		D	DETERIORO .	ACUMULA	DO 2xy2	
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
1.3.37	TRANSFEREN CIAS POR COBRAR	963.875.000,0	0,0	963.875.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.3.37.12	Otras transferencias	963.875.000,0	0,0	963.875.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Concepto 1 Concepto 2	843.875.000,0 120.000.000,0							0,0

Transferencias por cobrar: En esta cuenta se presenta un incremento de \$963.875.000 con respecto a la vigencia 2022, dicho valor corresponde a las otras transferencias del Distrito que se registran en el último trimestre del año 2023, según el decreto No. 4112.010.20.0633 de agosto 28 de 2023 por valor de \$1.687.750.000 como adicional al presupuesto; los cuales se destinaran al cumplimiento de los proyectos de inversión del IPC denominados: "Apoyo al fortalecimiento de las acciones de formación de Semilleros de Investigación Artísticas y Culturales de Santiago de Cali", Ficha BP. No. 26002772, "Fortalecimiento de las expresiones populares y tradicionales de Santiago de Cali", Ficha BP. No 26002821 y "Apoyo a la Circulación de las Creaciones Artísticas y Culturales Populares y Tradicionales de Santiago de Cali", Ficha BP. No. 26002822, vigencia 2023, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3500203082 del 10 de agosto de 2023, atendiendo la asignación del P.A.C. de la Secretaría de Cultura. Durante el periodo de julio a septiembre de 2023 se reciben transferencias por valor total de \$887.898.206,00 quedando un saldo pendiente \$843.875.000; adicionalmente queda pendiente el último pago del Convenio interadministrativo No.4148.010.26.1.1702-2023 celebrado con la Secretaría de Cultura para el Fortalecimiento de la oferta artística y cultural Espacios públicos de Santiago de Cali, según BP-26004550 de la vigencia 2023 por valor de \$120.000.000; pagos que se reciben los primeros meses del siguiente año.

	Anexo. 7.21.								
			E VIGENCIA 2xy2		DETERIORO ACUMULADO 2xy2				
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERS IÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.545.331,0	0,0	2.545.331,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.3.84.01	Aportes de capital por cobrar			0,0				0,0	0,0
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	2.545.331,0	0,0	2.545.331,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Incapacidades por cobrar de EPS	1.959.017,0	0,0	1.959.017,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Cobro estampillas no procedentes	586.314,0	0,0	586.314,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

En otras cuentas por cobrar se registran los otros conceptos como son el cobro de las incapacidades de docentes y personal contratado a las Entidades promotoras de Salud COOMEVA, COOSALUD Y SUSALUD; y el cobro del reintegro de un descuento por estampillas que no es procedente.

	NOTA	7.	CUENTAS POR CO)BRAR						
	Anexo.	7.22.	CUENTAS POR CO)BRAR DE DIFÍCI	L RECAUDO					
	DESCRIPCIÓN	CORT	E VIGENCIA 2023		DETERIORO ACUMULADO 20			ADO 2023	023	
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO	SALDO FINAL	%	
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0,0	1.060.504,0	1.060.504,0	(1.060.504,0)	0,0	0,0	(1.060.504,0)	(100,0)	
1.3.85.02	Prestación de servicios		1.060.504,0	1.060.504,0	(1.060.504,0)	0,0	0,0	(1.060.504,0)	(100,0)	

Cuentas de difícil: Aquí se registran las cuentas por cobrar de estudiantes que tienen más de 365 días de vencidos. El deterioro se registra cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos o desmejoramiento de las condiciones crediticias de las cuentas por cobrar previamente clasificadas en difícil cobro.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Aquí se incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos.

También incluye los bienes inmuebles que son utilizados para la misión principal de la Institución, y los no utilizados con uso futuro indeterminado y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

NOTA	10.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO COMPOSICIÓN			
		DESCRIPCIÓN	SALDOS A VIGE	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTAB LE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.370.629.996,00	5.274.276.436,00	96.353.560,00
1.6.05	Db	Terrenos	2.294.700.000,00	2.294.700.000,00	0,00
1.6.40	Db	Edificaciones	1.869.954.120,00	1.869.954.120,00	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria Y Equipo	1.119.879.986,00	1.063.513.659,00	56.366.327,00
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	247.695.588,00	244.362.988,00	3.332.600,00
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computacion	1.049.709.838,00	712.287.518,00	337.422.320,00
1.6.81	Db	Bienes de Arte y Cultura	396.350.000,00	396.350.000,00	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1.473.600.554,00	-1.221.455.317,00	-252.145.237,00
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-134.058.982,00	-85.436.532,00	-48.622.450,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-264.970.203,00	-216.669.879,00	-48.300.324,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-628.355.931.00	-533.952.264.00	-94.403.667,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-143.525.792,00	-124.903.428,00	-18.622.364,00
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de comunicación y computacion	-436.748.628,00	-345.929.746,00	-90.818.882,00
1.6.95.08	Cr	Deterioro: Maquinaria y Equipo	-62.592.714,00	-56.461.698,00	-6.131.016,00
1.6.95.10	Cr	Deterioro: Muebles, enseres y equipo de oficina	-8.044.579,00	-5.794.834,00	-2.249.745,00
1.6.95.11	Cr	Deterioro: Equipos de comunicación y computación	-63.421.689,00	-23.180.000,00	-40.241.689,00

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Anexo 10.1. PPE - MUEBLES

								EQUIPOS DE			
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPUESTOS	BIENES DE ARTE Y CULTURA	COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y	SEMOVIENTES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.063.513.659,0	712.287.518,0	ELEVACION		244.362.988,0		396.350.000,0	HOTELERÍA			2.416.514.165,0
+ ENTRADAS (DB):	56.366.327,0	337.422.320,0	0,0	0,0	3.332.600,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	397.121.247,0
Adquisiciones en compras	56.366.327,0	337.422.320,0	0,0	0,0	3.332.600,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	397.121.247,0
Adquisiciones en permutas					0.00000000						0,0
Donaciones recibidas											0,0
Sustitución de componentes											0,0
Otras entradas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Específicar tipo de transacción 1											0,0
* Específicar tipo de transacción 2											0,0
* Específicar tipo de transacciónn											0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)											0,0
Baja en cuentas											0,0
Sustitución de componentes											0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Específicar tipo de transacción 1											0,0
* Específicar tipo de transacción 2											0,0
* Específicar tipo de transacciónn											0,0
SUBTOTAL	1.119.879.986,0	1.049.709.838,0	0,0	0,0	247.695.588,0	0,0	396.350.000,0	0,0	0,0	0,0	2.813.635.412,0
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			,		,				
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)											0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)											0,0
Ajustes/Reclasificaciones en entradas											0,0
(DB)											
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)											0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.119.879.986,0	1.049.709.838,0	0,0	0,0	247.695.588,0	0,0	396.350.000,0	0,0	0,0	0,0	2.813.635.412,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	628.355.931,0	436.748.628,0	0,0	0,0	143.525.792,0	0,0	0.0	0,0	0,0	0,0	1.208.630.351,0
Saldo inicial de la Depreciación	026.333.931,0	430.740.020,0	0,0	0,0	143.525.792,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.206.030.331,0
acumulada	533.952.264,0	345.929.746,0			124.903.428,0						1.004.785.438,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual	94.403.667,0	90.818.882,0			18.622.364,0						203.844.913,0
Depreciación ajustada por traslado de	34.403.007,0	30.010.002,0			10.022.304,0						203.044.313,0
+ otros conceptos										0,0	
Depreciación ajustada por traslado a otros											
conceptos											0,0
Otros Ajustes de la Depreciación											
acumulada en la vigencia actual											0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	62.592.714,0	63.421.689,0	0,0	0,0	8.044.579,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	134.058.982,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	56.461.698,0	23.180.000,0			5.794.834,0						85.436.532,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	6.131.016,0	40.241.689,0			2.249.745,0						48.622.450,0
Deterioro ajustado por traslado de otros											0.0
conceptos											0,0
Reversión de deterioro acumulado por											0,0
traslado a otros conceptos											0,0
Otras Reversiones de deterioro											0,0
acumulado en la vigencia actual											
VALOR EN LIBROS	428.931.341,0	549.539.521,0	0,0	0,0	96.125.217,0	0,0	396.350.000,0	0,0	0,0	0,0	1.470.946.079,0
(Saldo final - DA - DE)			-,-	3,5		3,5		-,-	5,0	5,0	
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	56,1	41,6	0,0	0,0	57,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	43,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	5,6	6,0	0,0	0,0	3,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,8
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES											
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En servicio	5,0	3,3	0,0	3,0	5,5	3,3	0,0	0,0	- Oje	Gje	0,0
+ En concesión											0,0
+ En montaje											0,0
+ No explotados											0,0
+ En mantenimiento											0,0
+ En bodega											0,0
+ En tránsito											0,0
+ Pendientes de legalizar											0,0
											0,0
+ En propiedad de terceros											
+ En propiedad de terceros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En propiedad de terceros REVELACIONES ADICIONALES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En propiedad de terceros REVELACIONES ADICIONALES GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
+ En propiedad de terceros REVELACIONES ADICIONALES GARANTIA DE PASIVOS + Detalle del Pasivo garantizado 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En propiedad de terceros REVELACIONES ADICIONALES GARANTIA DE PASIVOS + Detalle del Pasivo garantizado 1 + Detalle del Pasivo garantizado 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0 0,0
+ En propiedad de terceros REVELACIONES ADICIONALES GARANTIA DE PASIVOS + Detalle del Pasivo garantizado 1 + Detalle del Pasivo garantizado 2 + Detalle del Pasivo garantizadon											0,0 0,0 0,0

Detalles de saldos y movimientos de los bienes muebles

<u>Maquinaria y Equipo</u>: corresponde a los equipos de enseñanza y mobiliario utilizado para las diferentes escuelas del Instituto como son: instrumentos musicales para la Escuela de Música, mesas, sillas de dibujo para la Escuela de Artes Plásticas y colchonetas para la Escuela de Teatro, entre otros.

El aumento de \$56.366.327 durante el año 2023 comparativamente con el 2022 corresponde a la adquisición de vestuario para la Escuela de Danzas por \$24.262.521, instrumentos musicales para la Escuela Infantil por \$12.363.992 y material bibliográfico para la Biblioteca Teófilo Potes del instituto por valor de \$19.739.814.

<u>Muebles</u>, enseres y equipo de oficina: corresponde a los muebles, enseres y equipos de aire acondicionado para los salones de las diferentes escuelas del Instituto en las diferentes sedes. Durante la vigencia 2023 se adquirieron elementos de Seguridad correspondiente a varios tipos de extintores para las diferentes dependencias, por un valor total de \$3.332.600.

Equipo de Comunicaciones y Computación: Este rubro está representado en los equipos de cómputo y periféricos, equipos para las comunicaciones utilizados en la institución para el normal funcionamiento de las escuelas y sede administrativa del IPC. Para el periodo de terminado en diciembre 31 de 2023 con respecto a diciembre 31 de 2022 se presenta un incremento en esta cuenta por valor de \$337.422.320,00, que corresponden la compra de un servidor, 25 UPS, y actualización tecnológica en la instalaciones como son más puntos de conexión a internet y Router por un total de \$238.385.578,00 a TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.; compra de 12 portátiles HP al proveedor INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S. Por valor de \$56.648.760,00; Adquisición de 7 equipos de cómputo de escritorio y un Scaner Avision para la sede administrativa por valor total de \$37.369.213,00 a MICRONET S.A.S. Equipos y dispositivos de registro y medición de datos para la Pinacoteca y área de Investigaciones del IPC por valor de \$5.018.769,00 al proveedor ABIDE TECNOLOGIA LTDA.

<u>Bienes de Arte y Cultura</u>: Los Bienes de Arte y Cultura, correspondientes a obras de arte, elementos musicales, libros y publicaciones de investigación y consulta, son catalogados como Propiedad, planta y equipo de la Entidad, ya que es la encargada de ejercer el control administrativo de su ubicación, existencia y valor; su responsabilidad de custodia, su valor actual corresponde al valor asignado por cada uno de los artistas que las donaron al Instituto.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO PPE - INMUEBLES NOTA 10.

Anexo 10.2.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	ED IF IC A CIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTORAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	2.294.700.000,0	1.869.954.120,0	TONELLS				4.164.654.120,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Adquisiciones en compras							0,0
Adquisiciones en permutas							0,0
Donaciones recibidas							0,0
Sustitución de componentes							0,0
Otras entradas de bienes inmuebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Específicar tipo de transacción 1							0,0
* Específicar tipo de transacción 2							0,0
* Específicar tipo de transacciónn	0.0	0.0		0.0			0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)							0,0
Baja en cuentas Sustitución de componentes							0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Específicar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Específicar tipo de transacción 2							0,0
* Específicar tipo de transacciónn							0,0
SUBTOTAL							
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.294.700.000,0	1.869.954.120,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.164.654.120,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)		-,-	-,-	,,		-,-	0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)							0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)							0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)							0,0
SALDO FINAL (31-dic)	2 204 700 000 0	4 000 054 430 0					4.464.654.430.0
= (Subtotal + Cambios)	2.294.700.000,0	1.869.954.120,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.164.654.120,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	264.970.203,0	0,0	0,0	0,0	0,0	264.970.203,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	216.669.879,0					216.669.879,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,0	48.300.324,0					48.300.324,0
Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos							0,0
Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos							0,0
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual							0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado							0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual							0,0
Deterioro ajustado por traslado de otros + conceptos							0,0
Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos							0,0
Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual							0,0
= VALOR EN LIBROS = (Saldo final - DA - DE)	2.294.700.000,0	1.604.983.917,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.899.683.917,0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	14,2	0,0	0,0	0,0	0,0	6,4
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En servicio	3,0	3,0	5,0	3,0	5,0	5,0	0,0
+ En concesión							0,0
+ No explotados							0,0
+ En mantenimiento							0,0
+ Pendientes de legalizar							0,0
+ En propiedad de terceros							0,0
REVELACIONES ADICIONALES							
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1							0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2							0,0
+ Detalle del Pasivo garantizadon							0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)							0,0
- Gastos (pérdida)							0,0

Detalles de saldos y movimientos de los bienes muebles

<u>Terrenos</u>: En esta cuenta se encuentra el registro del valor de los terrenos de los bienes Inmuebles a nombre del Instituto Popular de Cultura. Al momento de iniciar bajo el nuevo marco normativo no se tenía la actualización del valor de los terrenos y edificaciones. Es por lo eso que se contrató a un experto avalado por la Lonja de Propiedad Raíz en Colombia, para que realizaran un Avalúo técnico de los inmuebles ubicados en los barrios de San Fernando y Porvenir; el cual fue registrado en los libros de contabilidad a octubre 1 de 2019.

El terreno de la casa Sede San Fernando ubicado en la Calle 4 No. 27-140 por valor de \$1.713.600,00 y el de la Sede El Porvenir ubicada en la Calle 28 No.5-74 por valor de \$581.100.000,00.

Al 31 de diciembre de 2023 no se ha realizado la actualización del avalúo de los bienes inmuebles del IPC.

<u>Edificios y Casas</u>: en esta cuenta se encuentran registrados la casa del barrio San Fernando actualmente desocupada por su deterioro y riesgo, por valor de \$415.759.777,00 y el Edificio de la Sede El Porvenir por \$1.454.194.343,00.

Depreciación acumulada

El saldo de la depreciación acumulada de la Propiedad, Planta y Equipo reportada en el Estado de Situación financiera a diciembre 31 de 2023 comparativamente con diciembre 31 de 2022, presenta una variación de \$252.145.237,00 correspondiente al gasto de la depreciación contabilizada durante la vigencia para cada uno de los elementos de la propiedad, planta y equipos del IPC, de acuerdo con los criterios establecidos en la política contable y utilizando el método de línea recta.

Deterioro Acumulado Propiedad, Planta y Equipo

En la presente vigencia 2023 existe una variación de \$48.622.450,00 con respecto a la vigencia 2022 por el registro del deterioro de algunos elementos, según acta de reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño No.800.02.18.23.01 de febrero 23 de 2023 donde se aprueba realizar las bajas de los elementos devolutivos, inservibles u obsoletos, teniendo en cuenta las solicitudes de bajas realizadas por los encargados de cada una de las escuelas y áreas de apoyo del IPC. El registro se realiza con la nota de contabilidad No. 02-011 de febrero 28 de 2023.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES COMPOSICIÓN

		DESCRIPCIÓN	SALDOS				
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN		
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	28.953.052,00	-28.953.052,00		
1.9.70	Db	Activos intangibles	118.968.736,00	115.288.736,00	3.680.000,00		
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-118.968.736,00	-86.335.684,00	-32.633.052,00		
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0,00	0,00	0,00		
1.9.77	Db	Activos intangibles - modelo revaluado	0,00	0,00	0,00		
1.9.78	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	0,00	0,00	0,00		
1.9.79	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	0,00	0,00	0,00		

Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el costo incluye el costo de adquisición menos los descuentos, asimismo, los costos complementarios directamente relacionados con la adquisición o desarrollo del activo intangible.

La conformación de los activos intangibles corresponde a las licencias para la utilización de los sistemas de información utilizados en el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA y la amortización se realiza de acuerdo con las políticas contables establecidas.

Detalle saldos y movimientos

AÑO 2023					
DETALLE	SALDO INICIAL NOVIEMBRE DE 2023	PERIODO DE AMORTIZACION	AMORTIZACION MENSUAL 2023	VR.AMORTIZACION ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023
DATASAE-SIGA		60 MESES	834.060	40.183.532	0
ASCII-MODULO INVENTARIOS	3.784.000,00	36 MESES	-	3.784.000	-
ASCII-MODULO NOMINA	6.819.000,00	36 MESES	-	6.819.000	-
INFOTECH-LICENCIAS ANTIVIRUS	3.570.000,00	12 MESES	-	3.570.000	-
NOBILESOTF-LICENCIA SERVIDOR	317.500,00	12 MESES	-	317.500	-
INFOTECH-LICENCIAS WINDOWS	12.019.000,00	12 MESES	-	12.019.000	-
INFOTECH-LICENCIAS ANTIVIRUS	3.000.000,00	12 MESES	-	3.000.000	-
INFOTECH-LICENCIAS ANTIVIRUS	3.680.000,00	12 MESES	408.889	3.680.000	(0)
XSYSTEM LTDALICENCIA CREATIVE	25.172.364,00	12 MESES	-	25.172.364	-
XSYSTEM LTDALICENCIA CREATIVE	20.423.340,00	12 MESES	1.701.945	20.423.340	-
TOTAL	118.968.736,00		2.944.894	118.968.736	(0)

La variación en el saldo de la cuenta de activos intangibles en el año 2023 se presenta por la adquisición de la Licencia del antivirus por valor de \$3.680.000,00 al proveedor INFOTECH S.A.S. vigente solo para este periodo.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Anexo 14.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS

14.1. DETABLE GALDOS I MOTIMIEM TOS	1.9.70.01	1.9.70.02	1.9.70.03	1.9.70.04	1.9.70.05	1.9.70.07	1.9.70.08	1.9.70.10	1.9.70.12	1.9.70.90	
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	PLUSVALÍA	MARCAS	PATENTES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	EN CONCESIÓN	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL						115.288.736,0					115.288.736,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.680.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.680.000,
Adquisiciones en compras						3.680.000,0					3.680.000,
Adquisiciones en permutas											0,
Donaciones recibidas											0,
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,
* Específicar tipo de transacción 1											0,
* Específicar tipo de transacción 2											0,
* Específicar tipo de transacciónn											0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,
Disposiciones (enajenaciones)											0
Baja en cuentas											0
Otras salidas de intangibles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0
* Específicar tipo de transacción 1											0
* Específicar tipo de transacción 2											0
* Específicar tipo de transacciónn											0
SUBTOTAL					••	440.000.000.0					440.050.00
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	118.968.736,0	0,0	0,0	0,0	0,0	118.968.736,
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)											0
- Salida por traslado de cuentas (CR)											0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)											0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)											0
SALDO FINAL	0.0			0.0	0.0	440.000.730.0		0.0		0.0	440.000.730
= (Subtotal + Cambios)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	118.968.736,0	0,0	0,0	0,0	0,0	118.968.736
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	118.968.736,0	0,0	0,0	0,0	0,0	118.968.736
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN						00 225 004 0					00 225 004
acumulada						86.335.684,0					86.335.684
+ Amortización aplicada vigencia actual						32.633.052,0					32.633.052
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada											0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado											0
+ Deterioro aplicado vigencia actual											0
Reversión de deterioro acumulado vigencia - actual											0
VALOR EN LIBROS = (Saldo final - AM - DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las Cuentas por pagar corrientes y no corrientes son pasivos financieros que representan las obligaciones con los proveedores que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza el Instituto Popular de Cultura en el desarrollo de su objeto social, se clasifican como pasivos corrientes debido a que su pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar de la vigencia 2023 se encuentran debidamente constituidas según Resolución No.200.52.04.23.165 de la Dirección de la Institución.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR COMPOSICIÓN

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A	CORTES DE	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	239.849.349,00	463.975.569,00	-224.126.220,00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	227.496.142,00	300.157.052,00	-72.660.910,00
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar	0,00	0,00	0,00
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	0,00	0,00	0,00
2.4.06	Cr	Adquisición de bienes y servicios del exterior	0,00	0,00	0,00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	0,00	0,00	0,00
2.4.10	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	0,00	0,00	0,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	0,00	0,00	0,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e Impuesto de	0,00	32.781.161,00	-32.781.161,00
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas	0,00	103.871.489,00	-103.871.489,00
2.4.60	Cr	Creditos Judiciales	10.435.070,00	26.749.935,00	-16.314.865,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	1.918.137,00	415.932,00	1.502.205,00
2.4.95	Cr	Cuentas por pagar a costo amortizado			0,00

Revelaciones generales

Adquisición de bienes y servicios nacionales: Representa el valor de las obligaciones contraídas por el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, con terceros por concepto de la adquisición: Bienes y servicios con proveedores nacionales para el cumplimiento misional de la Institución y para la realización de proyectos culturales y recreativos con entidades públicas y privadas.

Las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2023 comparativamente con el 31 de diciembre de 2022 presentan una disminución de \$224.126.220,00. Situación presentada básicamente por la disminución en las cuentas por pagar en adquisiciones de bienes y servicios; en las cuentas de retención en la fuente por pagar y en los impuestos, contribuciones y tasas que se toma la decisión de pagar al final de la vigencia.

Descuentos de nómina: Esta cuenta representa los descuentos realizados a los empleados por los aportes a la seguridad social en salud y pensiones que son pagados al mes siguiente del cierre del periodo y su disminución se presenta debido a que al final del periodo 2023 se toma la decisión de elabora las planillas respectivas y pagar.

Retenciones en la fuente por pagar: En esta cuenta se registran los descuentos por retenciones en la fuente de renta, de IVA y de ICA realizados a los diferentes proveedores de bienes y servicios adquiridos durante el último mes de la vigencia de 2023 y que son pagadas a la DIAN y HACIENDA MUNICIPAL al mes siguiente del cierre del periodo y de acuerdo con el calendario tributario establecido para el año 2023. La disminución se presenta porque al final del periodo se toma la decisión de realizar las declaraciones y el pago respectivo antes de su vencimiento.

<u>Impuestos, contribuciones y tasas</u>: En esta cuenta se registran los descuentos realizados a los diferentes proveedores de bienes o servicios nacionales por concepto de las Estampillas municipales y departamentales, de acuerdo con las normas y estatutos tributarios que rigen actualmente. Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 comparativamente con el periodo terminado a 31 de diciembre de 2022, se presenta una disminución de \$103.871.489,00, debido a que las declaraciones y pago de estos descuentos se hicieron al cierre de la vigencia y no quedaron saldos pendientes.

Las Estampillas y porcentajes que normalmente se descuentan en el Instituto son las siguientes:

ESTAMPILLAS	PORCENTAJE
Pro desarrollo municipal	1,00%
Pro desarrollo municipal	3,50%
Pro Hospital Universitario del Valle	1,00%
Pro Universidad del Valle del Cauca	2,00%
Pro cultura municipal	1,50%
Pro cultura municipal	1,00%
Pro Universidad del Pacifico	0,50%
Pro Universidad del Pacifico	1,00%
Contribución Especial obras	5,00%
Tasa Pro Deporte y Recreación	2,00%
Pro Bienestar del Adulto Mayor	2,00%

Créditos judiciales:

En esta cuenta se encuentran contabilizamos las cuentas por pagar de procesos judiciales que ya fueron objeto de un fallo o sentencia judicial y que se deben pagar en menos de un año. Adicionalmente en los créditos judiciales hay una reducción de \$16.314.865,00, por los siguientes conceptos: primero el pago de las prestaciones sociales, aportes a salud y caja de compensación familiar de la Sentencia judicial No. 46 del 22 de abril de 2019 a favor de la Sra. Faisury Jaramillo Vargas por valor de \$8.699.030,00 y segundo el pago de la liquidación prestaciones sociales, aportes a salud y caja de compensación de los periodos liquidados y ordenados en instancia judicial a favor de la señora SANDRA MARIA ERAZO MAÑUNGA

por la suma de \$7.645.835,00, para dar cumplimiento a las Sentencia No.261 del 11 de diciembre de 2015 del Juzgado catorce (14) Administrativo de Cali y No.219 del 15 de diciembre de 2021 del Tribunal Administrativo del Vale del Cauca, esta última corregida mediante Auto interlocutorio No. 40 del 30 de marzo de 2023.

<u>Otras cuentas por pagar</u>: En está cuenta se registran los aportes al ICBF y SENA, adicionalmente otros conceptos como saldos a favor de beneficiarios por pagos sin identificar y otros. Para el cierre del año 2023 existe una disminución en esta cuenta por haber realizado los pagos de los aportes al SENA e ICBF al final de la vigencia, quedando el saldo en -0- por este concepto.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Los beneficios a los empleados están constituidos por los beneficios a corto plazo identificados por la Entidad al cierre de la vigencia 2023 y corresponden a las cesantías e intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de servicios y prima de vacaciones. La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS COMPOSICIÓN

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A (CORTES DE	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	142.510.307,00	256.534.243,00	-114.023.936,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	142.510.307,00	256.534.243,00	-114.023.936,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones			0,00
2.5.15	Cr Otros beneficios posempleo				0,00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vinculo laboral o contractual			0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo			0,00
(.) D @ '		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	142.510.307,00	256.534.243,00	-114.023.936,00
(+) Beneficios	•	A corto plazo	142.510.307,00	256.534.243,00	-114.023.936,00
(-) Plan de Act	IVOS	A largo plazo	0,00	0,00	0,00
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
(-) NEIU		Posempleo	0,00	0,00	0,00

NOTA

22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	142.510.307,0
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0,0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	34.588.513,0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	4.150.621,0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	29.457.071,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	35.840.026,0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	37.261.287,0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	1.212.789,0
2.5.11.90	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	0,0

La disminución de \$114.023.936,00 en la cuenta de beneficios a empleados a corto plazo, se presenta por el pago durante la vigencia 2023 de las obligaciones pendientes al corte de la vigencia del 2022 como son las cesantías, intereses cesantías, prima de servicios y prima de vacaciones. Igualmente al cierre de la vigencia se pagaron las obligaciones de los aportes a riesgos laborales y aportes a la caja de compensación.

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 23. PROVISIONES COMPOSICIÓN

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A C	CORTES DE	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	150.000.000,00	126.000.000,00	24.000.000,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	150.000.000,00	126.000.000,00	24.000.000,00
2.7.07	Cr	Garantías			0,00
2.7.25	Cr	Provisión para seguros y reaseguros			0,00
2.7.30	Cr	Provisión fondos de garantías			0,00
2.7.90	Cr	Provisiones diversas			0,00

Composición

Esta cuenta es de pasivo no corriente y corresponde a las provisiones por concepto de Procesos judiciales activos que tiene el Instituto Popular de Cultura al corte de diciembre 31 de 2023 comparativamente con diciembre 31 de 2022.

Es una obligación probable, el IPC debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación, de acuerdo con el informe presentado por el abogado externo que lleva los procesos.

NOTA 23. PROVISIONES Anexo. 23.1. LITIGIOS Y DEMANDAS

	AGOGT	ACIÓN DE I	D. L. TEOG			VALOR	EN LIBROS - COR	TE 2xy2		
	ASOCIA	ACION DE I	DATOS	INICIAL	ADICION	NES (CR)	DIS	SMINUCIONES (D	OB)	FINAL
	TIPO DE TERCEROS	PN/PJ/ ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
2.7.01	LITIGIOS Y	DEMANDA	S	126.000.000,0	24.000.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	150.000.000,0
2.7.01.01	Civiles			0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Nacionales	PN								0,0
	Nacionales	PJ								0,0
	Extranjeros	PN								0,0
	Extranjeros	PJ								0,0
2.7.01.02	Penales			0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Nacionales	PN								0,0
	Nacionales	PJ								0,0
	Extranjeros	PN								0,0
	Extranjeros	PJ								0,0
2.7.01.03	Administrativ			0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Nacionales	PN								0,0
	Nacionales	PJ								0,0
	Extranjeros	PN								0,0
	Extranjeros	PJ								0,0
2.7.01.04	Obligaciones			0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Nacionales	PN								0,0
	Nacionales	PJ								0,0
	Extranjeros	PN								0,0
	Extranjeros	PJ								0,0
2.7.01.05	Laborales			126.000.000,0	24.000.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	150.000.000,0
	Nacionales	PN	3	126.000.000,0	24.000.000,0					150.000.000,0
	Nacionales	PJ								0,0
	Extranjeros	PN								0,0
	Extranjeros	PJ								0,0
2.7.01.90	Otros litigios	y demandas		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Nacionales	PN								0,0
	Nacionales	PJ								0,0
	Extranjeros	PN								0,0
	Extranjeros	PJ								0,0

El aumento en la provisión de los procesos por valor de \$24.000.000,00 se realiza de acuerdo con el informe entregado por el Abogado externo y corresponde al proceso de Ana Patricia López Chávez, Nivelación salarial como asesora de Control Interno. Calificación MEDIA ALTO: La cuantía fue estimada en la demanda en \$91.065.186 para la fecha de presentación de la demanda 07/sep/2016. A la fecha diciembre 31 de 2023 se estima un valor aproximado de eventual condena para el IPC en una suma aproximada a \$120.000.000.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. ACTIVOS CONTINGENTES

	DESCRIPCIÓN			CORTES DE	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	18.775.577,00	18.775.577,00	0,00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9.195.452,00	9.195.452,00	0,00
8.1.24	Db	Contragarantías recibidas	0,00	0,00	0,00
8.1.25	Db	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida	0,00	0,00	0,00
8.1.28	Db	Garantías contractuales	0,00	0,00	0,00
8.1.29	Db	Derechos en opciones	0,00	0,00	0,00
8.1.30	Db	Bienes aprehendidos o incautados	0,00	0,00	0,00
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	9.580.125,00	9.580.125,00	0,00

Composición

Un activo contingente, surge a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del IPC. La entidad registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición. Su tratamiento contable y administrativo se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la Política Contable y Administrativa.

Litigios y mecanismos alternativos de solución

Se registra el proceso civil de contrato con el proveedor de servicios informáticos IT GOP S.A.S por caducidad del contrato No.210.17.08.17.41 del 3 de febrero de 2017, el valor de \$9.195.452,00, actualmente se encuentra en la etapa de conciliación. El detalle de este proceso se presenta a continuación de acuerdo con la calificación suministrada por el Asesor Jurídico externo. Al 31 de diciembre de 2023 no se ha presentado ninguna variación en el informe.

N.°	Demandante y radicación	Asunto y estado del proceso	Cálculo posible condena IPC y porcentaje de probabilidad de éxito	Observaciones generales
1	IPC CONTRA IT GOP SAS 76001333330052020002230 0	Demanda contractual	Proceso en el cual es demandante el IPC.	Se presentó en término reforma de la demanda, por parte del IPC, la cual se encuentra pendiente de ser admitida por el Despacho Judicial.

Otros activos contingentes

En esta cuenta se registra la solicitud de devolución ante la Escuela Superior de Administración Pública por valor de \$9.580.125,00 correspondiente al pago de aportes no procedentes realizados por el Instituto durante los años comprendidos entre 2012 y 2017. A la fecha no ha sido posible obtener respuesta al requerimiento presentado por el Instituto a la Escuela. A la fecha 31 de diciembre de 2023 no ha sido posible que respondan a dicha solicitud del IPC.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A (CORTES DE	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	18.775.577,00	18.775.577,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	18.775.577,00	18.775.577,00	0,00
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	0,00	0,00	0,00
8.3.01	Db	Bienes y derechos entregados en garantía	0,00	0,00	0,00
8.3.06	Db	Bienes entregados en custodia	0,00	0,00	0,00
8.3.72	Db	Gastos y retiros - fonpet	0,00	0,00	0,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	0,00	0,00	0,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	18.775.577,00	18.775.577,00	0,00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	18.775.577,00	18.775.577,00	0,00
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)	0,00	0,00	0,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	0,00	0,00	0,00

Composición

Incluyen los grupos de cuentas para el registro de activos y pasivos contingentes, cuentas de orden deudores por el contra, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

Para el cierre del año 2023 comparativamente con la vigencia 2022 no se presentan variaciones en las cuentas de orden del Instituto Popular de Cultura,

NOTA 27. PATRIMONIO

NOTA 27. PATRIMONIO COMPOSICIÓN

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A	CORTES DE	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	6.655.985.155,00	6.454.041.667,00	201.943.488,00
3.1.05	Cr	Capital fiscal	3.325.559.255,00	3.325.559.255,00	0,00
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00	0,00
3.1.07	Cr	Aportes sociales	0,00	0,00	0,00
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado	0,00	0,00	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	3.128.482.412,00	3.408.378.583,00	-279.896.171,00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	201.943.488,00	-279.896.171,00	481.839.659,00
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	0,00	0,00	0,00
3.2.03	Cr	Aportes sociales			0,00
3.2.04	Cr	Capital suscrito y pagado			0,00
3.2.08	Cr	Capital fiscal			0,00

Capital Fiscal

Representa el valor de los recursos asignados para la creación del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA como una entidad pública descentralizada con patrimonio autónomo, incluido los ajustes y actualización de activos y los registros de depuración contable permanente y sostenible realizados durante la vigencia 2023.

Dentro del nuevo marco normativo actual, el patrimonio del Instituto Popular de Cultura, está conformado por el Capital Fiscal, Resultado de ejercicios anteriores y el Resultado del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022.

Resultado de ejercicios anteriores

En esta cuenta se encuentran acumulados los excedentes y pérdidas de los ejercicios de vigencias pasadas del IPC hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.

Teniendo en cuenta el Instructivo 002 de diciembre 1º de 2022, punto 3 Reclasificación de saldos para la iniciación del periodo contable del año 2023, durante el primer trimestre de la presente vigencia 2023 se realizaron la reclasificación de los saldos de las subcuentas de resultados del ejercicio, de las cuentas 3110 y 3230 – RESULTADOS DEL EJERCICIO, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225 – RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

En esta cuenta se encuentran acumulados los excedentes y perdidas de los ejercicios de vigencias pasadas del IPC hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.

27.3. Resultado del ejercicio

Representa el resultado de la operación del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA durante el ejercicio del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 en el cumplimiento de su actividad misional de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en esta vigencia se presenta un excedente por valor de \$201.943.488,00, mientras que en el mismo periodo del año 2022 se presentó una pérdida de \$279.896.171,00, generando una variación neta en esta cuenta de \$481.836.659.00. Lo que nos representa un aumento en los ingresos en las operaciones del IPC como se puede observar en la siguiente nota.

NOTA 28. INGRESOS

NOTA 28. INGRESOS COMPOSICIÓN

	DESCRIPCIÓN			CORTES DE	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	8.655.957.338,00	7.898.415.646,00	757.541.692,00
4.1	Cr	Ingresos fiscales			0,00
4.2	Cr	Venta de bienes			0,00
4.3	Cr	Venta de servicios	923.888.835,00	605.612.155,00	318.276.680,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	7.732.068.503,00	7.292.803.491,00	439.265.012,00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales			0,00
4.8	Cr	Otros ingresos			0,00

Composición

Los ingresos del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA están conformados por:

Ingresos por recursos propios: generados por medio de la venta de servicios educativos, servicios artísticos y culturales y por la administración de proyectos con entidades públicas y privadas a nivel local y nacional.

Ingresos por Transferencias y Subvenciones: corresponde a las transferencias recibidos Santiago de Cali Distrito Especial, teniendo en cuenta el Acuerdo 0313 de 2011 del Concejo de Cali se establecen como fuentes de financiación de ingresos del IPC el valor de las matrículas de los estudiantes y las transferencias que se reciben del municipio así: el 34% del 3% del Sistema general de participaciones asignado para el sector cultura y el 7% el 60% de la Estampilla Pro cultura.

NOTA 28. INGRESOS

Anexo 28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

	DESCRIPCIÓN			CORTES DE	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	7.732.068.503,00	7.292.803.491,00	439.265.012,00
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	0,00	0,00	0,00
4.1.05	Cr	Impuestos			0,00
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios			0,00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	7.732.068.503,00	7.292.803.491,00	439.265.012,00
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	0,00	0,00	0,00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	0,00	0,00	0,00
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud	0,00	0,00	0,00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	7.732.068.503,00	7.292.803.491,00	439.265.012,00
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0,00	0,00	0,00
4.7.05	Cr	Fondos recibidos			0,00
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace			0,00
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo			0,00

Con el Acuerdo No. 0545 de 2022, mediante el cual "SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, siendo aprobado por valor total de \$5.404.501.229,00.

Presupuesto aprobado año 2023:

PARÁGRAFO 7: Fijase para el Instituto Popular de Cultura, las metas detalladas a continuación en cada renglón rentístico:

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA - IPC

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DISTRITO ESPECIAL	PRESUPUESTO 2023
INGRESOS	2.028.398.126	3.376.103.103	5.404.501.229
INGRESOS CORRIENTES	2.025.319.952	3.376.103.103	5.401.423.055
RECURSOS DE CAPITAL	3.078.174		3.078.174

Fuente: Calculos Departamento Administrativo de Hacienda y Establecimiento Público.

Concepto	Recursos Propios	Recursos Distrito Especial	Presupuesto 2023
GASTOS	2.028.398.126	3.376.103.103	5.404.501.229
Funcionamiento	528.398.126	-	528.398.126
Inversión	1.500.000.000	3.376.103.103	4.876.103.103

En enero de 2023 y fundamentados en las fuentes de financiación del Acuerdo 0313 de 2011, la dirección del Instituto gestionó ante la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali recursos adicionales para el Funcionamiento e Inversión, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Política Fiscal Municipal COMFIS, así:

El total de las adiciones presupuestales correspondientes a la gestión de la dirección, las inherentes al Acuerdo 0313 de 2011 y las provenientes de la operación de la institución a diciembre 31 de 2023, se detallan a continuación:

Acto Administrativo	Modificación Pptal.	Valor total Adiciones	Detalle
Resolución IPC N°700.52.06.23.01 de 25 de enero de 2023	Adición	1.290.322.999	Recursos del Balance del Instituto Popular de Cultura IPC
Decreto de Transferencia N°4112.010.20.0129 de marzo 23 de 2023	Adición	1.800.000.000	Gastos para Desarrollo Institucional (Funcionamiento)
Decreto de Transferencia N°4112.010.20.0582 de julio 18 de 2023	Adición	302.483.050	Recursos del Balance del Distrito – Acuerdo 0313
Decreto de Transferencia N°4112.010.20.0600 de agosto 04 de 2023	Adición	565.732.350	Gastos para Desarrollo Institucional (Funcionamiento)
Decreto de Transferencia N°4112.010.20.0633 de agosto 28 de 2023	Adición	68.750.000	Inversión ficha Semilleros (BP- 26002772)
Decreto de Transferencia N°4112.010.20.0633 de agosto 28 de 2023	Adición	56.000.000	Inversión ficha Circulación (BP- 26002822)
Decreto de Transferencia N°4112.010.20.0633 de agosto 28 de 2023	Adición	1.563.000.000	Inversión ficha Formación (BP- 26002821)
TOTAL		5.646.288.399	N/A

NOTA 28. INGRESOS

Anexo 28.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

	DESCRIPCIÓN			CORTES DE	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	933.339.585,00	620.341.399,00	312.998.186,00
4.2	Cr	Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
4.2.01	Cr	Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca			0,00
4.3	Cr	Venta de servicios	923.888.835,00	605.612.155,00	318.276.680,00
4.3.05	Cr	Servicios educativos	528.462.190,00	488.225.570,00	40.236.620,00
4.3.11	Cr	Administración del sistema de seguridad social en salud			0,00
4.3.90	Cr	Otros servicios	420.010.498,00	141.042.864,00	278.967.634,00
		Administración de proyectos	379.190.498,00	30.400.007,00	
		Recreativos, culturales y deportivos	40.820.000,00	110.642.857,00	
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-24.583.853,00	-23.656.279,00	-927.574,00
4.8	Cr	Otros ingresos	9.450.750,00	14.729.244,00	-5.278.494,00
4.8.02	Cr	Financieros	8.464.925,00	4.586.347,00	3.878.578,00
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio			0,00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	591.215,00	10.142.897,00	-9.551.682,00
4.8.30	Cr	Reversión de las perdidas por deterioro	394.610,00	21.592,00	373.018,00

Ventas de servicios: Los ingresos por ventas de servicios educativos se consideran ingresos propios de la institución y corresponden a los pagos por matrículas a las diferentes escuelas de formación, de cursos de extensión y demás derechos y servicios conexos a la educación como son: los certificados, record de notas, carnet, póliza de seguro. Está conformado de la siguiente forma:

Los Servicios Educativos corresponden a las matrículas y demás derechos pecuniarios, cuentan con un porcentaje de recaudo del 144.69%, recaudando más de lo proyectado, esto debido al incremento de los estudiantes en la institución en cada una de las escuelas de formación.

Servicios educativos de formación para el trabajo y Servicios conexos a la educación:

Durante el periodo enero 1 a diciembre 31 de 2023, comparativamente con el mismo periodo del año 2022 se presenta una variación de \$40.236.620,00 que está reflejado en el ingreso por matriculas de las diferentes escuelas del IPC, debido al incremento en el valor de los derechos pecuniarios en el 13.12% para esta vigencia. Igualmente, al incremento del número de estudiantes y existe un incremento en los servicios conexos a la educación, representado básicamente en los cursos de extensión, también hubo un incremento en los ingresos por inscripciones a las diferentes escuelas y como consecuencia aumento en los otros conceptos como carnets, record de notas, derechos de grado, entre otros.

<u>Devoluciones, Rebajas y Descuentos</u>: en esta cuenta se registran los incentivos otorgados a los estudiantes que hacen parte de los diferentes grupos representativos del Instituto Popular de Cultura, todos estos descuentos son autorizados mediante actas del Consejo Académico de la institución, durante la vigencia a diciembre 31 de 2023 comparativamente con el mismo periodo del 2022 se

presenta un aumento de \$927.574,00 que va relacionado con el incremento de los estudiantes para el año 2023.

Otros Servicios: <u>Administración de proyectos</u>: Para la presente vigencia de enero 1 a diciembre 31 de 2023 comparativamente con la misma vigencia del año 2022 se presenta un incremento de \$278.967.634,00 que representa un aumento del 197.80% compuesto por:

OTROS SERVICIOS	VALOR
ADMINISTRACION DE PROYECTOS	379.190.500,00
Convenio Interadministrativo No.4148.010.27.1.023-2023 celebrado con la Secretaria de Cultura "Fortalecimiento de la investigación artística y cultural de Santiago de Cali"	57.430.500,00
Contrato interadministrativo No.4123.010.26.1.120-2023 Departamento de Control Interno "Fortalecimiento de la cultura del control en los procesos del Distrito Santiago de Cali"	31.760.000,00
Contrato No.FFMC-MC 092023-37 Fundación festival de música internacional de la caña -FUNFESMIC para la realización de proceso de formación Diplomado Formación para formadores en creación de danza folclórica Colombiana para el Valle del Cauca, dentro del convenio No.3840 suscrito ente FUNSECMIN y el Ministerio de Cultura.	40.000.000,00
Contrato No. TCMC-23-011 con TEATRO R 101 para Diseñar, desarrollar y certificar el Diplomado de Cultura Festiva. Creación de personajes festivos para el teatro callejero y comparsas, en el marco del proyecto de formación del Grupo de Teatro y el convenio No.3936 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Cultura y Teatro R101	50.000.000,00
Contrato interadministrativo No.4148.010.26.1.1702-2023 Secretaria de Cultura "Fortalecimiento de la Oferta artistica y cultural en los espacios públicos de Santiago de Cali" BP-26004550 vigencia 2023	200.000.000,00
RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	40.820.000,00
Reconocimiento económico como estímulo, recibido del Distrito Santiago de Cali, por la participación en el XXVII Festival de música del Pacífico Petronio Álvarez en Cali.	35.000.000,00
Participación en la Feria Internacional del Libro de Cali, con la venta de publicaciones del área de investigaciones del IPC- Público en general	620.000,00
Presentación artística del Grupo Representativo de Danzas del IPC en el marco de la 6a. Bienal Internacional de Danza de Cali. Contratada por Asociación para la promoción de las artes PROARTES	5.200.000,00

Otros ingresos: En la cuenta de Otros Ingresos a 31 de diciembre de 2023 comparativamente con el mismo periodo de la vigencia 2022 se registra una disminución de \$5.278.494,00.

A pesar de que los ingresos financieros por intereses de depósitos en cuentas bancarias aumentaron en \$3.878.578,00, los ingresos diversos disminuyeron en \$9.157.072,00 debido a que durante la vigencia 2023 no se presentaron reintegros de gastos, ni pago de incapacidades de valores altos como sí ocurrió durante la vigencia de 2022.

<u>Financieros</u>: En los otros ingresos financieros se registran los rendimientos bancarios de las cuentas de ahorro del IPC, los cuales a diciembre 31 de 2023 comparativamente con el mismo periodo del año 2022 presenta una variación \$3.878.578,00, esto debido a que en la presente vigencia se han tenido saldos representativos en las cuentas de ahorro bancarias, las cuales han generado rendimientos financieros.

<u>Diversos</u>: En esta cuenta se registran los ingresos por diferentes conceptos como son las incapacidades, reintegro de costos y gastos, devoluciones entre otros. Para el periodo comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2023 con respecto al mismo periodo del 2022 existe una disminución de -\$9.157.072,00 debido a que en el año anterior se hicieron ajustes generales a la cuenta de beneficio a empleados a corto plazo, se recibió el pago de la incapacidad de la coordinadora académica EPS SURA, se registran un reintegro de Raíces Inmobiliaria Ltda. Por cambio de una rejilla en la casa alquilada, también de Expreso de viajes y turismo un reintegro de los gastos de viaje; mientras que en la presente vigencia solo se ha registrado un reintegro de un gasto de pasajes por \$57.827 de Expreso viajes y turismo Expreso S.A.S. el pago de la incapacidad por valor de \$502.667,00 de SUSALUD Cia. Suramericana de Seguros, y otros \$30.720,00; pagos de estudiantes cuentas que estaban en difícil cobro por \$394.610,00.

NOTA 29. GASTOS

NOTA 29. GASTOS COMPOSICIÓN

	DESCRIPCIÓN			ES DE VIGENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	8.463.464.600,00	8.193.041.061,00	270.423.539,00
5.1	Db	De administración y operación	6.299.381.475,00	6.106.895.891,00	192.485.584,00
5.2	Db	De ventas			0,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	357.400.739,00	683.288.043,00	-325.887.304,00
5.4	Db	Transferencias y subvenciones			0,00
5.5	Db	Gasto público social	1.805.264.420,00	1.349.005.537,00	456.258.883,00
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados			0,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales			0,00
5.8	Db	Otros gastos	1.417.966,00	53.851.590,00	-52.433.624,00

Composición

En esta cuenta de gastos, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIÓN

En los gastos Administrativos y de Operación se contabilizan y registran todos los hechos y eventos que realiza el Instituto Popular de Cultura durante el periodo contable de enero 1 a diciembre 31 de 2023; correspondiente a los costos y gastos por personal contratado de planta y de los contratos de apoyo a la gestión de prestación de servicios profesionales, técnicos y de compra de bienes y materiales para cumplimiento de la misión institucional.

NOTA 29. GASTOS

COMPOSICIÓN

Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN DETAI		LLE
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2022
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	6.299.381.475,00	6.106.895.891,00	192.485.584,00	0,00	0,00
5.1	Db	De Administración y Operación	6.299.381.475,00	6.106.895.891,00	192.485.584,00	0,00	0,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	238.180.635,00	206.039.703,00	32.140.932,00		
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	764.657,00	0,00	764.657,00		
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	54.489.778,00	49.931.928,00	4.557.850,00		
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	12.213.700,00	11.090.500,00	1.123.200,00		
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	88.569.580,00	78.916.340,00	9.653.240,00		
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos			0,00		
5.1.11	Db	Generales	5.892.153.414,00	5.696.119.469,00	196.033.945,00		
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	13.009.711,00	64.797.951,00	-51.788.240,00		
5.1.22	Db	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0,00		
5.2	Db	De Ventas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.2.02	Db	Sueldos y salarios			0,00		
5.2.03	Db	Contribuciones imputadas			0,00		
5.2.04	Db	Contribuciones efectivas			0,00		
5.2.07	Db	Aportes sobre la nómina			0,00		
5.2.08	Db	Prestaciones sociales			0,00		
5.2.11	Db	Generales			0,00		
5.2.12	Db	Gastos de personal diversos			0,00		
5.2.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas			0,00		

Durante el ejercicio del 1 de enero a diciembre 31 de 2023 comparativamente con el mismo periodo del año 2022, se puede observar que hubo un incremento en los gastos de administración y operación por valor total de \$192.485.584,00, que representa un 3,15% con respecto a los gastos de la vigencia 2022, esta variación se presenta principalmente en el aumento de los gastos generales que se puede observar en el siguiente cuadro comparativo y la disminución en la cuenta de impuestos, contribuciones y tasas.

Los Gastos de Funcionamiento corresponden a los salarios y obligaciones derivadas de la nómina de la directora y asesor de control interno, también se ejecutan los gastos adicionales para el fortalecimiento del desarrollo institucional, servicios públicos, personal administrativo, servicios y adquisiciones correspondiente al funcionamiento de la Institución.

<u>Gastos generales:</u> En esta cuenta se concentra principalmente el aumento en los gastos de administración y operación de la vigencia de 2023, el incremento de \$196.033.945,00; que representa un 3.44% con respecto a la vigencia de 2022.

La variación se puede observar principalmente en las siguientes cuentas:

-Estudios y proyectos por valor de \$53.057.412,00 correspondiente al pago al Ministerio de Educación Nacional, según la resolución No. 200.52.07.23.07 con el fin de realizar el estudio de factibilidad conducentes a la creación de una Institución de Educación superior.

- -Materiales y suministros por valor de \$137.414.737,00, esta variación con respecto a la vigencia del año 2022 corresponde a la compra de los insumos de papelería, aseo y cafetería que se adquirió en la presente vigencia 2023.
- -Servicios públicos, aquí se presenta un incremento de \$16.360.667,00 en el periodo del 1 de enero a diciembre 31 de 2023 comparativamente con el mismo periodo del año 2022; este aumento se debe a que se presenta mayor consumo tanto de energía como de acueducto debido a que en la sede San Fernando se están realizando clases a estudiantes de cursos de extensión y de proyectos que se vienen realizando.
- -Arrendamiento operativo, en esta cuenta se presenta una variación de \$32.763.581,00 con respecto a la vigencia del 2022 y corresponde a: primero al incremento del canon de arrendamiento de la sede administrativa del IPC en el barrio San Fernando del 13.1%, adicionalmente se realizó el alquiler de espacios en el teatro Jorge Isaac con la Corporación para la Cultura para la realización del XXI Festival Internacional IPC DANZA con Colombia, celebrado del 18 al 23 de septiembre de 2023 y el evento de entrega parcial del Edificio COLTABACO de Cali en diciembre 12 de 2023.
- -Viáticos y gastos de viaje, esta cuenta presenta una disminución de -\$273.564.083,00 comparativamente con diciembre 31 de 2022, su variación se da debido a que durante actual vigencia no se han realizado salidas internacionales de los grupos representativos como sí ocurrió en la vigencia del año 2022 cuando el grupo representativo de Danzas del IPC representó a Colombia en Italia evento realizado por CIOFF y el viaje de la Directora Carolina Romero Jaramillo al Congreso y Asamblea General de CIOFF en México.
- -Comunicaciones y transporte tienen un incremento de \$124.603.168,00 con respecto a la vigencia del año 2022, esta variación se presenta debido a que durante el año 2023 se han realizado y participado en más eventos culturales por lo cual se suscribió un contrato con TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. por la necesidad de desplazar más personal a los territorios o lugares de la ciudad.
- -Diseños y Estudios, esta cuenta durante la vigencia de 2023 se disminuyó en \$360.000.000,00 frente a la misma vigencia del año 2022, su variación corresponde al contrato de prestación de servicios No. 210.17.08.23-231, realizado con la UNIVERSIDAD DEL VALLE para la elaboración de los planes de estudio (maestro en artes plásticas y visuales, maestro en teatro, maestro en danzas folclóricas Colombianas) por valor de \$140.000.000,00, mientras que en la vigencia del 2022 se realizó otro contrato por \$500.000.000,00 para elaborar la totalidad de los documentos técnicos, académicos, jurídicos, administrativos y financieros para presentar ante el Ministerio de Educación Nacional el Estudio de factibilidad para el reconocimiento del IPC como institución de Educación Superior.
- -Eventos culturales, en esta cuenta también se presenta un aumento de \$35.964.376,00 en el año 2023 con respecto al mismo periodo del año 2022; esto se debe a que a los diferentes eventos que realiza el IPC anualmente se les asignó mayor presupuesto, representado en la contratación y reconocimiento económico de artistas, invitados nacionales e internacionales como por ejemplo la Participación en el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, XXI Festival Internacional IPC DANZA con Colombia. Igualmente la realización del IPC al Bulevar, el cual se hace regularmente al frente del edificio COLTABACO, también durante el primer trimestre se realiza el contrato con la Corporación

Colegio Américas Unidas para las diferentes actividades de la Escuela Infantil y Juvenil de las Artes Integradas IPC como muestras artísticas y certificaciones.

-Honorarios en esta cuenta se presenta un aumento de \$198.057.881,00 con respecto al mismo periodo del año 2022. Esta variación se debe al incremento del tiempo del personal necesario para la realización y presentación ante el Ministerio de Educación Nacional del proyecto de factibilidad para la creación de la Instrucción Universitaria de las Culturas y las Artes populares, también se debe a la variación del 3% de incremento que se realizó en el valor de los honorarios del personal de la gestión misional y apoyo a la gestión en las áreas administrativa y financiera de la institución.

Servicios, en esta cuenta se presenta aumento \$466.283.503,00 variación en la presente vigencia del 2023 respecto al mismo periodo de 2022 que corresponde a la contratación de personal como servicios de apoyo a la gestión para las diferentes áreas de los procesos misionales y de apoyo en el IPC, monitores para las diferentes escuelas de formación, también con la contracción del Consorcio UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G para el servicio integral de Aseo para garantizar el óptimo

Dentro de los gastos de funcionamiento se encuentra el Desarrollo Institucional, el cual tuvo adiciones presupuestales que fortalecieron la entidad desde varios aspectos, adquisiciones de bienes y servicios, dentro de los cuales están los gastos asociados a la presentación de los estudios ante el Ministerio de Educación para la creación de la Institución Universitaria de las Culturas y Artes Populares – IPC.

Impuestos, contribuciones y tasas: En esta cuenta se observa una disminución de \$51.788.240,00 en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 comparativamente con el mismo periodo del año 2022. La variación se debe a que durante el primer trimestre del año 2022 se recibe el pago del saldo del contrato interadministrativo No.4148.010.26.1.1009-2021 con la Secretaría de Cultura, donde realizan la retención de estampillas de Pro desarrollo y Pro Bienestar del Adulto Mayor, mientras que en la actual vigencia solo se registra en esta cuenta la cuota de fiscalización por \$1.821.642,00; el impuesto predial unificado de \$4.805.000 y el descuento de estampillas del pago de la primera cuota del convenio con Secretaria de Cultura por valor de \$4.895.968,00.

DETERIORO, DEPREECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Composición

Incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Su tratamiento contable y administrativo se llevó a cabo teniendo en cuenta las Políticas Contables y Administrativas del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA. La desagregación del Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones es la siguiente:

NOTA 29. GASTOS

COMPOSICIÓN

Anexo 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	357.400.739,00	683.288.043,00	-325.887.304,00
	Db	DETERIORO	48.622.450,00	18.470.328,00	30.152.122,00
5.3.46	Db	De inversiones			0,00
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	0,00	1.009.080,00	-1.009.080,00
5.3.49	Db	De préstamos por cobrar			0,00
5.3.50	Db	De inventarios			0,00
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	48.622.450,00	17.461.248,00	31.161.202,00
5.3.55	Db	De propiedades de inversión			0,00
5.3.57	Db	De activos intangibles			0,00
5.3.59	Db	De activos biológicos al costo			0,00
5.3.74	Db	De bienes de uso público			0,00
5.3.76	Db	De bienes de uso público- concesiones			0,00
		DEPRECIACIÓN	252.145.237,00	465.899.715,00	-213.754.478,00
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	252.145.237,00	465.899.715,00	-213.754.478,00
5.3.62	Db	De propiedades de inversión			0,00
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio			0,00
5.3.65	Db	De restauraciones de bienes históricos y culturales			0,00
5.3.75	Db	De bienes de uso público en servicio- concesiones			0,00
		AMORTIZACIÓN	32.633.052,00	38.555.212,00	-5.922.160,00
5.3.63	Db	De activos biológicos al costo			0,00
5.3.66	Db	De activos intangibles	32.633.052,00	38.555.212,00	-5.922.160,00
		PROVISIÓN	24.000.000,00	160.362.788,00	-136.362.788,00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	24.000.000,00	160.362.788,00	-136.362.788,00
5.3.69	Db	Por garantías			0,00
5.3.73	Db	Provisiones diversas			0,00

Deterioro: Durante el ejercicio del periodo terminado en diciembre 31 de 2023 comparativamente con el mismo periodo del año 2022, se puede observar que hubo un incremento en los gastos de deterioro de propiedad, planta y equipo por valor de \$31.161.202 dicho aumento se debe al registro de la baja de los elementos devolutivos, inservibles u obsoletos que según el Acta No. 800.02.18.23.01 del comité Institucional de Gestión y desempeño No. 1 del 2023 autorizan realizar el ajuste en los libros contables después de realizar el análisis de los conceptos técnicos y solicitudes del proceso de Gestión Administrativa del IPC por valor de \$48.622.450,00,00.

Depreciación: En la cuenta de gastos por depreciación se presenta una disminución por valor de \$213.754.478,00 respecto del mismo periodo del año 2022, este variación se debe a que de acuerdo con las políticas contables del instituto, la compra de propiedad, planta y equipo inferior a un salario se deben depreciar en su totalidad al mes siguiente de su adquisición. Por lo cual en el año 2022 en la adquisición de equipos menor a un salario mínimo se depreciaron en su totalidad en el mismo periodo, mientras que en esta vigencia los bienes y elementos adquiridos son mayores a un salario mínimo y se continúa aplicando el cálculo de la depreciación por línea recta.

Provisión: El aumento en la provisión de los procesos por valor de \$24.000.000,00 se realiza de acuerdo con el informe entregado por el Abogado externo y corresponde al proceso de Ana Patricia López Chávez, Nivelación salarial como asesora de Control Interno. Calificación MEDIA ALTO: La cuantía fue estimada en la demanda en \$91.065.186 para la fecha de presentación de la demanda 07/sep/2016. A la fecha diciembre 31 de 2023 se estima un valor aproximado de eventual condena para el IPC en una suma aproximada a \$120.000.000,00.

GASTO PÚBLICO SOCIAL

NOTA 29. GASTOS

COMPOSICIÓN

Anexo 29.4. GASTO PÚBLICO SOCIAL

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	1.805.264.420,00	1.349.005.537,00	456.258.883,00
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	1.805.264.420,00	1.349.005.537,00	456.258.883,00
5.5.01.01	Db	Sueldos y salarios	1.162.705.323,00	868.185.535,00	294.519.788,00
5.5.01.02	Db	Contribuciones imputadas			0,00
5.5.01.03	Db	Contribuciones efectivas	314.604.378,00	232.947.195,00	81.657.183,00
5.5.01.04	Db	Aportes sobre la nómina	61.019.500,00	45.897.900,00	15.121.600,00
5.5.01.05	Db	Generales			0,00
5.5.01.06	Db	Asignación de bienes y servicios			0,00
5.5.01.07	Db	Prestaciones sociales	266.935.219,00	201.974.907,00	64.960.312,00
5.5.01.08	Db	Gastos de personal diversos			0,00
5.5.02		SALUD	0,00	0,00	0,00
5.5.02.01	Db	Sueldos y salarios			0,00

En esta cuenta se registran los gastos del personal docente contratado para cada una de las escuelas del Instituto Popular de Cultura IPC y corresponden al pago de los salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina y prestaciones sociales de los maestros contratados laboralmente por hora catedra y para cada semestre. Igualmente los salarios de la Coordinación académica.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023 comparativamente con el mismo periodo del año 2022, presenta un aumento de \$456.258.883,00. Dicho incremento en la cuenta general del Gasto Público Social, se genera por el aumento en el número de docentes contratados por Hora Cátedra para el primer y segundo semestre del año 2023 que asciende a 61 y 58 respectivamente, docentes contratados para las cinco escuelas de formación como son: Música, Artes Plásticas, Teatro, Infantil y Juvenil y Danzas. Adicionalmente para esta vigencia se apertura la nómina para el área de Extensión y Articulación Social para dictar los talleres de las diferentes escuelas y se contratan 18 docentes talleristas; para un total general de 76 docentes hora catedra.

Los Gastos de Inversión donde se encuentran clasificados el Gasto Público Social de Educación, está todo lo relacionado con lo misional del Instituto Popular de Cultura, tales como, las dotaciones de las escuelas de formación, mantenimiento de instrumentos y/o material educativo, promoción y divulgación de la Institución, plataformas educativas, actividades de Bienestar Institucional, personal docente, personal de apoyo a la gestión, talleristas de Extensión Social, eventos artísticos, entre otros.

Para la vigencia 2023 los gastos de inversión tuvieron adiciones presupuestales como se indicaron anteriormente, lo cual llevo a que la institución mejorara sus instalaciones, talento humano, condiciones académicas, espacios y medios, entre otros, fortaleciendo así la calidad académica de sus estudiantes.

El personal de apoyo a la gestión y la docencia se contrató hasta el periodo necesario para el cumplimiento misional de la presente vigencia.

OTROS GASTOS

NOTA 29. GASTOS

COMPOSICIÓN

Anexo 29.7. OTROS GASTOS

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A O	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	1.417.966,00	53.851.590,00	-52.433.624,00
5.8.02	Db	COMISIONES	0,00	0,00	0,00
5.8.03	Db	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0,00	0,00	0,00
5.8.04	Db	FINANCIEROS	1.387.356,00	400.320,00	987.036,00
5.8.04.39	Db	Intereses de mora	5.600,00	44.600,00	-39.000,00
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	1.381.756,00	355.720,00	1.026.036,00
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	30.610,00	7.385,00	23.225,00
5.8.90.40	Db	Pérdida por liquidación final de beneficio a empleados a corto plazo	16.234,00	0,00	16.234,00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	14.376,00	7.385,00	6.991,00
5.8.95	Db	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	0,00	53.443.885,00	-53.443.885,00
5.8.95.16	Db	Otros servicios	0,00	53.443.885,00	-53.443.885,00

<u>Financieros:</u> En este periodo terminado a diciembre 31 de 2023 en la cuenta de otros gastos financieros se contabilizan los gastos bancarios de las cuentas del Banco Av villas y Banco Popular por los cobros de comisiones y otros gastos generados en las cuentas bancarias por valor de \$1.381.756,00.

<u>Devoluciones, rebajas y descuentos:</u> Para el periodo terminado en diciembre 31 de 2023 comparativamente con el mismo periodo del año 2022, se presenta una disminución por valor de \$53.443.624,00. Esta variación se presenta por la devolución de los recursos al Distrito Santiago de Cali de los recursos del contrato interadministrativo No.4148.010.26.1.1009-2021 del año 2021, realizado con Secretaria de Cultura para el desarrollo del Proyecto "Fortalecimiento de festivales de

talla internacional realizados anualmente en Santiago de Cali", debido a que no fue ejecutado ya que según el rubro presupuestado para SAYCO no se realizó. El registro de esta devolución se realizó en febrero de 2022. Para la presente vigencia del 2023 no se registran valores en esta cuenta.

C.C. 29.679.681

Directora –Representante Legal Instituto Popular de Cultura ANA DENCY CANO HERNANDEZ

C.C. 31.916.180/

Contadora Pública - Contratista

T.P. 52.462-T

Este documento es propiedad del Instituto Popular de Cultura IPC. Se prohíbe cualquier modificación sin previa autorización de la Dirección.